



Aprobación del Reglamento de Bienales y Congresos del CAP

Se comunica que el **Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú**, en sesión **N.º04-2026**, de fecha **11 de febrero de 2026**, aprobó por mayoría el **Reglamento de Bienales y Congresos del CAP**.

El reglamento establece los procedimientos para organizar y ejecutaren los eventos de BIENAL (Bienal de Arquitectura Peruana) y CONARQ (Congreso Nacional de Arquitectos del Perú) a de promovidos por el Colegio de Arquitectos del Perú.

Reglamento de Bienales y Congresos del CAP

